Sesión 72.

Día 3 de Septiembre de 1912.

Sr Presidente Ausente con aviso.-

En Buenos Aires á los tres días del mes de Septiembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Delfín Jijena, Pablo Groussac, y Enrique de Vedia bajo la presidencia del Dr Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firma el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3105 B Pasar éste expediente á la Estadística para que suministre los siguientes datos:

a) Inscripción y asistencia media, en cada grado, del Departamento de Aplicación de Mujeres de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero.-

b) Si la Sta Rosario Bravo Zamora es la única profesora de Labores que atiende los cursos de Aplicación de la citada escuela y cuántas horas de clase tiene en totalidad.-

c) Indique, si consta en planillas, la capacidad de las aulas correspondientes al mencionado Departamento de niñas.-

2644 C. Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio ppdo, el profesor de la escuela Normal nº 5 de la Capital, don Pascual Amicón.-

3.332 E. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia que, como profesora de Aritmética de la Escuela Normal de Gualeguaichú, eleva la Sta Ana P. Bugnone, y nombrar en su reemplazo, al Regente y poseedor de otra cátedra en el mismo establecimiento, don Juan D. Fernández.-

3614 F. Pasar éste expediente á informe de la Dirección de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) y apercibir á la Sta Rosario Fernández actual profesora de otra escuela por haber elevado la renuncia del puesto que desempeñaba en aquella, sin intervención de su director.-

2654 I Autorizar á la Inspección General de Escuelas Normales, para ordenar la impresión de 1.500

formularios de solicitudes de licencia y 20.000 de Clasificaciones y Calificaciones de alumnos, de acuerdo con el presupuesto de la casa Jacobo Peuser, cuyo importe asciende á la suma de doscientos treinta y dos pesos moneda nacional ($232).–

2705 S. Ordenar á la Dirección de la escuela Normal de Esperanza (Santa Fé) que, con la partida de ciento cincuenta pesos m/n ($150) mensuales que tiene asignada para eventuales, proceda al pago de las facturas adjuntas á este expediente.–

3224 E. Mandar pagar á la orden de la casa Angel Estrada y Cía, la suma de Ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($875 m/n) importe de 50 colecciones de cuadros para la enseñanza objetiva, adquiridos con destino á las Escuelas Normales. Este gasto se imputará provisoriamente al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente, debiendo en su oportunidad hacerse el reintegro del caso.–

– – – – –– Mandar pagar, con imputación al Inciso 11 Item 207 del Presupuesto General Vigente, á la orden de las Casas que á conti

nuación se expresa las siguientes
sumas:

7235 9/911. A la Casa Jacobo Peuser la suma de Ochocientos cincuenta y cinco pesos m/n ($855) importe de la impresión de 5.000 yemplares del plan de estudios y programas para las Escuelas Normales.-

1193 D. A la Casa Jacobo Peuser, ciento ochenta y cuatro pesos m/n ($184 m/n) importe de la impresión de planillas adquiridas por Estadística con destino á las Escuelas Normales.-

2155 S A don Juan Serpentini, cien pesos m/n ($100) importe de 200 ejemplares del Canto Escolar "Sobre la Marcha" adquiridos con destino á las Escuelas Normales.-

- - - - - - Mandar pagar, con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente, á las casas que á continuación se indican, las siguientes sumas:

7238 9/911. A la Casa Jacobo Peuser, cuatrocientos sesenta pesos m/n ($460), importe de 200 carpetas con lomo de cuero, adquiridas con destino á la extinguida Secretaría de Enseñanza Normal.-

7237 9/911. A la Casa Jacobo Peuser, ciento ochenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda ($186.75 m/n)

importe de artículos adquiridos con destino á la extinguida Secretaría de Enseñanza Normal.-

3343 C. A la Casa Jacobo Peuser, treinta y cinco pesos moneda nacional ($35 m/n) importe de la impresión de cinco mil formularios para recibos de sueldos y gastos del personal de las escuelas dependientes del H. Consejo.-

13.563 I/911 A la Casa Jacobo Peuser, doscientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos m/n ($238.50 m/n), importe de artículos adquiridos con destino á las Oficinas de la Repartición.-

4024 I A la Casa Gerónimo Casellas, cuarenta y tres pesos m/n ($43 m/n), importe de 2.000 hojas de papel esquela é igual número de sobres, adquiridos con destino á la Inspección Gral de Provincias.-

5496 I A la Casa Ferrari Hnos, treinta y tres pesos m/n ($33 m/n) importe de 1.500 planillas y 1.500 memorandums adquiridos con destino á la Inspección de escuelas nocturnas.-

9459 E/911 A la Casa Jacobo Peuser, doscientos veinte y seis pesos con ochenta centavos m/n ($226.80 m/n), importe de la encuadernación de 189 tomos de planillas de Estadística.

2266 G. Rectificar la resolución de 23

de Julio último adoptada en este expediente, en el sentido de que la prórroga de licencia por el término de dos meses acordada á la maestra de la escuela n° 8 del C. Escolar 8° Srta Adela Z. de Guillamondegui, debe considerarse con goce de sueldo.

2229 S. Aumentar el alquiler de las casas ocupadas por la Escuela Normal de Maestras de S. del Estero, de propiedad de las Srtas Francisca de Carol y Rosa R. de Zucal, á ciento cincuenta pesos m/n ($150) y ciento diez pesos m/n ($110), respectivamente, debiendo indicar la Contaduría la imputación que corresponda.-

2128 C. Solicitar del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública los fondos necesarios para abonar á la Municipalidad de Rio IV, el importe del adoquinado de las dos calles que circundan el edificio de la Escuela Normal de aquella localidad, en razón de no haberse asignado en el presupuesto General vigente la partida correspondiente para realizar el pago que se gestiona.

9003 A. Autorizar á la Oficina del Archivo, á fin de que ordene la confección de 200 carpetas para

resguardo de expedientes, de acuer-
do con el presupuesto de la Compa-
ñia General de Fósforos, cuyo im-
porte de trescientos sesenta pesos
m/n ($360), se imputará al Inciso
12- Item 28 del Presupuesto General
Vigente.-

8490 B. Autorizar al Sr. Director de la Bi-
blioteca Nacional de Maestros para
adquirir de la Casa Jacobo Peuser,
20 chapas titulares, de bronce y 29
chapitas de letras iniciales, por la
suma de cincuenta y cuatro pesos
con setenta centavos moneda nacional
($ 54.70 m/n).-

2°.- Ordenar á la Oficina de
Suministros para que, por el ta-
ller de Refacciones, proceda á la
construcción de una escalera
portátil dentro de la suma de
treinta pesos m/n ($30 m/n) con des-
tino á la expresada Biblioteca
de Maestros.-

El gasto autorizado se imputa-
rá al Inciso 12- Item 28 del Presu-
puesto General Vigente.-

7284 I Autorizar á la Inspección Mé-
dica Escolar, para adquirir
100 hojas de papel para mimeó-
grafo y cinco pomos de tinta, de
acuerdo con el presupuesto pre-
sentado por la Casa Jacobo Peu-

ser, cuyo importe de diez y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 19.80) se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

8180 O. Autorizar á la Oficina de Contról para ordenar la confección de 3.000 cuadernos impresos para inventario de fin de curso de las existencias de las escuelas de la Ley 4874, 800 para las de Territórios y 2.000 formularios para los reclamos de material de dichas escuelas, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe de Quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 520) se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Vigente.-

8752 O. Autorizar á la Oficina de Suministros, para que, de sus existencias, se provea de los útiles que se detallan á fs 1 de este expediente y adquiera de la Casa Jacobo Peuser los libros y lápices que se especifican en el presupuesto presentado por dicha Casa, cuyo importe de ciento cincuenta y tres pesos con sesenta centavos m/n ($ 153.60 m/n), se imputará al Inciso 12- Item 28 del Presu=

puesto vigente.-

1934 C. No hacer lugar al pedido de muebles y útiles formulado por la Dirección del Colegio del Niño Jesús, de San Justo (Santa-Fé).-

6807 5º Prorrogar desde el 5 de Julio hasta el 23 de Agosto últimos, la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 16 del Distrito 5º Sta María Folco (Enfermedad) debiendo continuar en su reemplazo, la suplente de la misma, Sta María O. Vera.-

7405 B/911. Mantener la resolución del 1º de Abril ppdo, por la que no se hacía lugar á la liquidación de haberes por las pasadas vacaciones que solicita la maestra de la escuela nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, Sta Máxima Basaldúa.-

614 S. Volver este expediente á la Inspección Seccional de Santa-Fé, á fin de que eleve presupuesto para la construcción de un pozo y arreglo del w.c. de la escuela Bella Italia de la misma provincia.

7283 I Trasladar á la escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería, en caracter de adscripto, al director de la que funciona en el Regimiento 3 de Arti

lería Montada (Diamante) D.
Eduardo F. Casal.-

9607 | 2/9.. | No hacer lugar á la prórroga para dar cumplimiento á lo establecido en el Art° 2° del Acuerdo del 15 de Septiembre de 1908, sobre la enseñanza privada, que solicita la Sta Teresa R. Zanellato, y dejar sin efecto, la autorización provisoria que se acordó á la recurrente para dedicarse á aquella enseñanza.-

2971½ | 7° | Postergar, hasta mejor oportunidad, la consideración de éste asunto, en que el C. Escolar 7° solicita aumento de personal administrativo.-

17345 | 2°/9.. | Postergar, hasta el año próximo, la consideración de éste asunto en que el C. Escolar 2° solicita el aumento de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) en el sueldo del escribiente de que dispone.-

8762 | 2° | Postergar, hasta el año venidero, la consideración de éste asunto, relativo á la adquisición de una bandera de seda para la escuela n° 9 del C. Escolar 2°.-

7063 | 7° | Rectificar la resolución de fecha 2 de Julio ppdo, en el sen

tido de que la licencia acordada desde el 11 de Junio último hasta el 11 del corriente, á la maestra de la escuela nº 4 del C. Escolar 7º Sta Jorgelina Lindquist es con goce de sueldo.-

3533.- F.- No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la Sra Elena C. de Brown, para que se la nombre profesora de labores de las escuelas de la Capital de Formosa.-

3425 M. Agregar á éste el expediente 3424 M.-

3029 I Autorizar á la I. G. de Escuelas Normales para ordenar la impresión de un libro de entradas y salidas de expedientes, de 250 fólios, rayado é impreso, de acuerdo con el presupuesto de la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe de sesenta pesos m/n ($60) se imputará al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General vigente.

2682 B. Hacer saber á la Inspección General de Escuelas Normales, que á la brevedad posible, debe dar cumplimiento á la resolución en que se le ordenaba proponer la reorganización del personal de la Escuela Normal de Lomas de Zamora.-

6649 C/911. 1º.- La Contaduría practicará á la brevedad posible, una liquidación de todo lo que se adeuda

á la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones, de conformidad á lo prescripto en el Inciso 6° del artículo 4° de la Ley n° 4349 desde Enero de 1911 hasta el 31 de Julio ppdo por los siguientes conceptos:

a) Personal del Consejo.

b) Secretaría de las Escuelas Normales.-

c) Inspección de Provincias (personal que figura en el presupuesto general).-

d) Escuelas Normales.-

2°.- Además de la liquidación ordenada en el artículo anterior, la Contaduría practicará la correspondiente al importe que se adeuda á la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones por todos los descuentos aplicados á los empleados de las escuelas primarias de la Capital, Territorios y de la Ley no 4874.-

3°.- Por la Oficina que corresponda, elévensen, con toda regularidad las planillas mensuales del personal dependiente del Consejo Nacional de Educación.-

4°.- Comuníquese, etc.-

- - - - - - Proveer á la Escuela normal N°3 de la Capital, de un ejemplar de cada uno de los libros para

bibliotéca, que existan en la Oficina de Suministros.-

- - - - - - - - - Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Salta, para clausurar dicho Establecimiento los días 13 y 14 del corriente mes, con motivo de las fiestas que se celebrarán en dicha Provincia.-

- - - - - - - - Acordar á la Sta Laura Hortensia Mester, una beca en la Escuela Normal de Córdoba, siempre que hubiere vacante y llene los requisitos reglamentarios.-

1535 C. Sin perjuicio de que se cumpla lo resuelto en este expediente, en sesión del 27 de Agosto ppdo, á cuyo efecto deberá informar el Abogado Asesor Dr del Campo, acordar á la Provincia de Catamarca, á cuenta del subsidio extraordinario que le concede la ley de presupuesto vigente, la suma de cincuenta mil pesos m/n ($50.000 m/n) á condición de que la expresada provincia, haya rendido cuenta satisfactória de la suma de setenta y cinco mil pesos m/n ($75.000) que por el mismo concepto se le entregó anteriormente.-

9982 14° Mandar liquidar y pagar á favor de los Sres Tinget y Gunche la suma de ciento veinte y cuatro

pesos m/n ($ 124.) importe de un juego de vestíbulo y doce sillas con destino á la Secretaría y Salón Biblioteca del C. Escolar 14º; imputándose este gasto al fondo de matrículas del referido Distrito.-

8801 G Conceder dos meses de licencia, con goce de sueldo y á contar del 20 de Julio último, al empleado de Estadística, Sr. Adan Gurruchaga; no haciéndose lugar al nombramiento de reemplazante que se solicita.-

7737 C. Suspender, hasta nueva resolución, el funcionamiento del Taller de Trabajo Manual de la Escuela de Puerto Madryn (Chubut).-

7620 14º. Encomendar al C. Escolar 14º la búsqueda de una casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 13 de su dependencia, en vista del elevado alquiler que se pretende por la que actualmente ocupa.-

------ De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios;

Nombrar maestras para las escuelas que á continuación se indica y con antiguedad de la fecha en que empezaron á prestar servicios á las siguientes maestras

normales:

8969 6° Sta Rosa Farré, escuela nº 3 del C. Escolar 6°.-

8940 5° Sta Margarita L. Paez, escuela nº 5 del C. Escolar 5°.

9073 7° Sta Adela Bonneu, escuela nº 13 del C. Escolar 7°.-

9305 14° Sra Angela Seijo de Arroqui, escuela Nº 6 del C. Escolar 14°, en reemplazo de la Sta M. Antonia Saffores, cuya renuncia se acepta.-

9966 E. Aprobar la clausura de la escuela nº 14 de Federación (E. Rios) desde el 20 de Julio hasta el 5 de Agosto ppdos, ordenada por la Inspección de Provincias, en razón de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en dicha localidad.-

10.137 B. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

Declarar cesante al maestro á cargo interinamente de la dirección de la escuela nº 50 de la Pcia de Buenos Aires Sr Ramón López, por carecer de aptitudes para desempeñar dicho puesto y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y con sueldo de segunda categoría á la Sra Leonor M. de Fin-

negan.

- - - - - - - Agregar á sus antecedentes las notas presentadas por los siguientes maestros firmantes de la pasada á este Consejo con fecha 30 de Julio último:

Gustavo Enriz Berrondo, Catalina Zambrana, Luisa M. Zambrana, Teófilo Carreño Juan Di Noia, Victoria Cherckoff y Pedro Contreras.

2413 C A los efectos indicados por la Comisión de Escuelas Normales, pasar éste expediente á la Inspección General de Escuelas Normales.

4792 S 1º.- Reiterar lo resuelto en 30 de Mayo ppdo en el expediente 3494-B.-

2º.- Por intermedio de la Inspección de Provincias se hará saber á los Directores de las Escuelas de la Ley 4874, en Santa-Fé, que no deben cobrar cantidad alguna por la inscripción de los alumnos en las escuelas que dirigen, y que bajo ningún concepto acepten cobrar por cuenta de la Provincia el impuesto de matrícula de aquellos alumnos, como de los que concurran á otras escuelas.-

3º.- Elevar nota al Señor Gobernador de la Pcia de Santa-Fé, comunicándole los antecedentes que

se desprenden de éste expediente, y pidiéndole, á la vez, deje sin efecto la resolución del Señor Interventor Nacional, en cuánto se refiere á las escuelas de la Ley nº 4874.-

9326 R. Pasar este expediente á informe del Inspector Seccional de Territorio Sr J. Gregorio Lucero, previa vista al C. Escolar de Chos-Malal, de la nota en la que el Sr José Raimondi le formula algunos cargos y á fin de que los levante.-

8959 P. Aprobar el proceder del Director de la escuela nº 59 de La Pampa, al ordenar la reparación de los muebles y material escolar que se le remitió, dentro de la suma de cincuenta pesos m/n ($50 m/n); debiendo reintegrarse al mismo esta suma, de acuerdo con las siguientes imputaciones:

$25- al fondo de matrículas y $25 al Inciso 12- Item 28 del Presupuesto Vigente.-

6172 14º. Rectificar la disposición de 14 de Agosto ppdo recaída en éste expediente, en el sentido de que las inasistencias en que ha incurrido desde el 8 de Mayo hasta el 23 de Junio ppdos la maestra de la escuela nº 5 del Distrito 14º do=

ña María Amalia Avendaño, debe considerarse justificadas en su totalidad con goce de sueldo.-

9658 | 12° | Ordenar á la Estadística anote en la foja de servicios de la directora de la escuela nº 19 del C. Escolar 12°, doña Emilia Massalia de Teti, los seis años de servicios prestados por la misma, en la Pcia de Entre-Rios.-

6363 | E. | Clausurar, temporariamente la escuela primaria anexa al Regimient. 9 de Caballería, por no haber maestro que quiera dirigir la misma, según lo manifiesta el Jefe del expresado Cuerpo; y pedir á la autoridad militar se haga cargo de los muebles y útiles escolares.

9705 | C. | Aprobar la rendición de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Junio ppdo.-

- - - - - - - | Aprobar las licencias concedidas por la Presidencia en los expedientes que se indica:
5379-13°_5030_8°_y 8446.-M.-

9078 | S/910. | Devolver al contratista don Miguel Bercovich, el importe del 10% retenido en garantía de la bondad de la construcción del cerco del edificio que ocupa la escuela de Guardia Escolta (S. del Estero).

674 C. Autorizar al Director de la escuela Normal de Maestras de la Rioja, para que ceda á la Normal Mixta de Chilecito, los aparatos duplicados que posee en el Gabinete de Física; debiendo efectuarse ésta cesión en las próximas vacaciones á cuyo efecto el Director de la última se trasladará en aquella época á la primera para realizar dicho acto.-

2609 B. Autorizar á la Oficina de Suministros para adquirir con destino á la Escuela Normal de San Fernando, un piano de la Casa José A. Medina é hijo, al precio y demás condiciones estipuladas por contrato, debiendo dicha casa remitirlo por su cuenta á la estación ferroviaria correspondiente.

2º.- No tomar en consideración el proyecto presentado por la Inspección de Música, relativo á la adopción de un determinado modelo de piano para las escuelas normales.-

- - - - - A los efectos indicados por la Comisión de Hacienda, pasar á informe de Contaduría los expedientes que se indican. 2475.- I, y 1523.- I.-

1242 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Reorganizar el personal de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes) en la siguiente forma:-

Director, con dos cátedras rentadas, una de Ciencias y Letras y una de Idiomas Extrangeros, al Señor Modesto E. Leites.-

Vice-director, dos cátedras rentadas de Ciencias y Letras á don Lisandro Peralta, que se traslada de la de Esperanza.-

Secretario, Tesorero, Contador, con una cátedra de Ciencias y Letras, y antigüedad, en esta última, del 7 de Mayo ppdo á don Antonio Vernet.-

Profesores de Ciencias y Letras, con dos cátedras cada uno, á los Srs José I. Mauvecin, Manuel Martinez y Stas Fructuosa M. Gomez y Luisa M. Sala.

Profesor de Ciencias y Letras una cátedra, Dibujo una cátedra y T. Manual una cátedra á don José D. Bianchi.-

Profesores de Ciencias y Letras, una cátedra cada uno, á los Srs Adolfo Ageret, Salvador A.

Chapo y Sta Luisa J. Sotomayor.-

Profesora de Dibujo, una cátedra, á la Sta Matilde Maglione M.-

Profesor de E. Físicos, una cátedra á don Rafael Soto.

Profesoras de Labores y Economía Doméstica, una cátedra cada una á las Stas Severa Castillo y Mercedes Segovia.

Profesores de Música, una cátedra cada uno, á don Juan de Dios Mellor y doña María Esther Coll.-

Regente, á don Manuel Martínez.

Maestros de grados, al Sr Justo Zárate, Stas María C. Perez, Josefa Sotomayor, Mercedes Bianchi, Braulia Balmes, Carlota Segovia, Mercedes Aquino, Agustina R. Gomez y Sr Marcial Rojas, éste último con antiguedad del 12 de Junio ppdo y en reemplazo de la Sta Elisa López Rivero, que fué trasladada á otro puesto.-

Confirmar al Profesor José J. Maurecin en la cátedra de Agricultura en reemplazo de don Alberto Ferré.-

2880 C. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la escuela Normal de San Fernando don Juan J. Nissen, por la suma de mil pesos m/n

($1.000) invertida en gastos de instalación y organización de dicho Establecimiento.

1625 4/911 Reservar hasta otra oportunidad, la consideración de la nota presentada por la Sta Valeria María Mary, por la que solicita ser repuesta en el cargo de maestra de la escuela n. 5 del C. Escolar 4°, del que fué exonerada por resolución del 4 de Noviembre del año ppdo.-

866 " Ordenar la liquidación de los alquileres devengados y sucesivos, de la casa que ocupa la escuela n. 140 de San Luis, á favor de don Roberto Dixón, á quien se notificará la resolución recaida sobre reposición de sellos, por intermedio del Inspector Seccional respectivo y como requisito previo al pago de los alquileres.

4910 " Volver este expediente á la Inspección Nacional de San Luis, á fin de que expida el informe requerido por el Sr Abogado Asesor, Dr del Campo, con motivo de la destrucción del material escolar remitido á la escuela nacional n. 190 de la mencionada Provincia.

9569 6:- Justificar, con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 31 de Julio hasta el

17 de Agosto ppdos, la maestra de la escuela nº 27 del Distrito 12º, doña Delia Frugoni de Pacheco (Fallecimiento del esposo).-

3979 N/911 Reservar hasta mejor oportunidad éste expediente, en que se solicita la instalación de gas acetileno en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº 2 del Neuquen.

8128 I Reservar, hasta mejor oportunidad, éste expediente en que se solicita la designación de un subpreceptor para la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 12 de Infantería.-

8972 B. Pasar éste expediente á la Inspección Técnica á fin de que en oportunidad proponga á la Srta Adelina Lascano de Battolla como maestra interina para alguna de las escuelas de la Capital.-

4403 9º Hacer constar que la resolución de 13 de Agosto ppdo adoptada á fs 9 de éste expediente, se refiere á la maestra de la escuela nº 4 del C. Escolar 9º Srta Francisca A. Offer, y no á su suplente Srta Elisa E. Silva como por error en ella se dice.-

7350 C. Acordar, como una gracia, á la Srta Luisa de Tarifa, madre de la ex-maestra de la escuela nº 25

de Córdoba, Sta María Elena Tarifa, fallecida, el importe de un mes de sueldo que á esta hubiera correspondido, y siempre que la recurrente acredite el caracter que invoca, ante la Inspección Seccional respectiva.-

7806 | I. | Postergar, hasta mejor oportunidad la consideración de este asunto por el que la Inspección Gral de Territorios solicita el traslado de una escuela, aprobación de un nuevo contrato de alquiler. etc.

9665 | C. | Reservar, para mejor oportunidad, este expediente en el que el Jefe del Cuerpo de Guardia de Cárceles de Santa-Fé, solicita la cooperación del H. Consejo para la formación de la biblioteca de dicho Cuerpo, anexa á la escuela de adultos á instalarse en el mismo.-

16.056 | I/911 | Reservar, para mejor oportunidad, este expediente relativo á la provisión de bancos para las escuelas de niños Débiles.-

6567 | O. | Archivar este expediente relativo al reclamo interpuesto por el ex-portero de la escuela nº 6 del C. Escolar 11º don Lavinio Fonti, sobre retención de sueldo.-

9411 | F. | Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á la Profesora de Dibujo

		ja de las escuelas n.º 2 y 4 del C. Escolar 9º Srta Mercedes Fernández Oro. –
7337	C.	Volver este expediente á la Contaduría, para que el Sr. Contador, á medida que haya vacantes en dicha Oficina, proponga el ascenso del personal de la misma según los méritos y servicios. –
2895	B.	Archivar éste expediente, por el que se solicita el traslado de la escuela de San Enrique (Bs. As) al paraje denominado "Estación América" de la misma provincia. –
4229	10º	Volver este expediente á la Dirección Gral de Arquitectura á fin de que manifieste cuánto costaría, aproximadamente, un molino y su instalación, como el que se necesita en la escuela n.º 15 del C. Escolar 10º. –
7533	S	Pasar este expediente á la Estadística para que informe sobre el número de alumnos inscriptos en la escuela n.º 31 de Santa-Fé, con expresión de su asistencia media.
14.054	C/911	No hacer lugar al reclamo de sueldos por las pasadas vacaciones que formula la ex-auxiliar interina de la escuela n.º 30 de Corrientes, Srta Elodia C. Sosa.
9809	C/911	Mandar liquidar á favor de la

Sta Dalila Lotero los haberes que le correspondan por servicios prestados como maestra suplente de la escuela nº 3 del Chaco, desde el 18 de Julio al 17 de Septiembre del año ppdo.-

2º.- No hacer lugar á la liquidación de diferencia de sueldos que solicita la maestra de la misma escuela Sta Amanda De Grandi.-

5504 13º Rectificar las resoluciones adoptadas en este expediente con fechas 27 de Mayo y 13 de Junio ppdos en el sentido de que las licencias concedidas por las mismas al maestro de la escuela nº 6 del Distrito 13º don Pedro O. Barrionuevo, deben considerarse en su totalidad con goce de sueldo (Enfermedad).

1334 10º Pasar á informe del Abogado Asesor, Dr del Campo, este expediente en que el C. Escolar 10º pide se reconsidere la resolución denegatoria sobre pago de Ochocientos ochenta pesos m/n ($880 m/n) á varios maestros que expidieron matrículas.-

- - - - - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

9592 C. El Inspector Nacional de Escuelas

de la Pcia de Buenos Aires, Don Francisco F. Fernández por la suma de un mil setecientos cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos m/n ($1.743.40 m/n) invertida por los Visitadores de la misma provincia durante el segundo trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de dos mil doscientos cincuenta y seis pesos con sesenta centavos m/n ($2.256.60) que pasa á cuenta nueva.-

9551 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos, don Fermín Uzín, por la suma de novecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos m/n ($984.67 m/n) invertida en gastos de Visitadores durante el segundo trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de dos mil quinientos veinte y cuatro pesos con setenta y seis centavos m/n ($2.524.76) que pasa á cuenta nueva.-

13.725 10/9/11 El Encargado de Obras Mecánicas don Pablo F. Alegre, por la suma de veinte pesos m/n ($20 m/n) invertida en el arreglo de un farol en la escuela n° 3 del C. Escolar 10°.-

9643 C. Aprobar la rendición de cuentas de Eventuales de las es-

cuelas del C. Escolar 7º correspondiente á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos por la suma de trescientos cuarenta y seis pesos con quince centavos m/n ($346.15) quedando un saldo á favor del H. Consejo de cuatro pesos con ochenta y cinco centavos m/n ($4.85 m/n) que pasa á cuenta nueva.–

9558 C. Aprobar la rendición de cuentas por Ilustración de las escuelas del C. Escolar 4º por el mes de Mayo ppdo, la que asciende á sesenta y cuatro pesos con setenta centavos m/n ($64.70 m/n) quedando un saldo á favor del H. Consejo de treinta y cuatro pesos con treinta centavos m/n ($34.30 m/n) que pasa á cuenta nueva.–

1217 8º Pasar á estudio del Abogado Asesor este expediente, en el que se solicitaba autorización para efectuar algunas obras en la escuela n.º 8 del C. Escolar 8º las que se han llevado á cabo antes de concederse, por orden del Director de dicha escuela.–

9001 C. Autorizar la celebración de la fiesta del Arbol por las Escuelas de Colonia Benitez, acordándose para sufragar los gastos que demande su realización la suma

de ciento diez y siete pesos m/n ($117) que se imputará al fondo de matrículas.-

32 42 6º. Aprobar el gasto de treinta y seis pesos m/n ($36) efectuado por el C. Escolar 6º de su fondo de matrículas en el pago del empapelado del cuarto de baño de la escuela nº 22 de su dependencia, con destino á la dirección de dicha escuela.-

7783 S Mandar liquidar á favor del Banco Territorial de Santa-Fé, los alquileres devengados desde el 1º de Mayo hasta el 30 de Noviembre de 1911, por la casa que ocupó la escuela nacional nº 119 de Santa-Fé, y á razón de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) mensuales.-

2º.- Aprobar el contrato celebrado por el nuevo local para la misma escuela de propiedad del Sr Julio Antonio, á contar de el 1º de Febrero de 1912 hasta Diciembre 31 de 1914, mediante el alquiler mensual de sesenta pesos m/n ($60 m/n).

4053 E/911 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de don Elías Gibelli como E. Escolar de Norquinco Sur (Chubut).

2º.- Dirigir nota al referido

Sr Gibelli por carta certificada con aviso de retorno comunicándole el artículo anterior y manifestarle igualmente que si no ha rendido cuenta hasta la fecha de los fondos de matrículas y remitido su importe, se sirva hacerlo á la brevedad posible, de lo contrario el H. Consejo tomará las medidas del caso.

3º.- Comunicar ésta resolución al C. Escolar Suplente don Pedro Velarde, y pedirle al mismo tiempo informe sobre el resultado de sus gestiones referentes á éste asunto y donde se encuentra el Sr Gibelli.

6519 3.- 1º.- Reducir en 3 y 4 (tres y cuatro) horas semanales respectivamente, el horario de las profesoras de Dibujo Sta María Podestá, de la escuela nº 15 del C. Escolar 5º y Sta Josefina Costa Cambiasso de la nº 7 del 8º.-

2º.- Designar las mencionadas escuelas para que en ellas preste sus servicios la profesora de dicha asignatura recientemente nombrada, Sta María Teresa Baudin, á razón de tres horas semanales en la primera y cuatro en la segunda, debien-

dóscle liquidar sus haberes por planillas de la nº 7 del C. Escolar 8º.

- - - - - - - 1º.- Aprobar los servicios que han prestado en Secretaría los empleados Srs Manuel de Ugarriza Araoz, Cárlos E. Pinetta, Julio Bellido, y Andrés de Ugarriza Araoz, durante quince días de Agosto ppdo, los dos primeros y diez los dos últimos, acordándoseles el 50% del sueldo mensual que perciben como remuneración especial por dichos servicios en proporción á los días que hayan prestado servicios.-

2º.- Acordar al empleado don Cárlos E. Pinetta el 50% de su sueldo, como remuneración por los servicios que seguirá prestando en Secretaría en el turno de la mañana, hasta fin del corriente mes.-

15.520 | 7/910 Reservar, hasta mejor oportunidad, este expediente, relativo á las obras de reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 17 de Corpus (Misiones) en vista de que el Sr. Kostanti Mayorkoski á quien se le adjudicó dicho trabajo manifiesta, no hallarse en

condiciones de poder cumplirlo.

2º.- Declarar perdido, el depósito efectuado por el referido Sr Mayorkoski siempre que lo hubiere hecho.-

15198 M/911 Encomendar al Inspector Nacional de Santa-Fé, la gestión de una casa gratuita para el funcionamiento de una escuela en el pueblo Esteban Rams siempre que la población escolar de la localidad lo requiera.

13678 G/910. Archivar éste expediente, en vista de que la Contaduría informa haberse liquidado á los Srs Burgos y Muñoz los alquileres de la casa ocupada por la escuela de Colonia Lucinda (Rio Negro).

8764 N. Aprobar el contrato de locación celebrado ad-refferendum con el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 12 de Las Lajas (Neuquen) mediante el alquiler mensual de sesenta pesos m/n ($60 m/n).

6368 B Rectificar la resolución de Junio 11 ppdo haciendo constar que el nombramiento de maestra que por ella se hizo es á favor de la Sta Delfina Labourdette en lugar de Delfina Latour, como

por error la propuso la Inspección Gral de Provincias.

7588 8. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 47 de San Luis, Sr Julio A. Pérez y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, y antigüedad del 10 de Julio ppdo, al Sr Arnulfo Camargo Astudillo, con cargo de registrar su título de M. N, en la Estadística, si ya no lo hubiere hecho.

3395 √ 9. Autorizar á la Asociación de Profesores de Educación Física para realizar un acto público en el local de la escuela Normal de Profesores de la Capital, el Domingo 8 de Septiembre actual á las 2 pm. en honor del Sr Ministro de Justicia é Instrucción Pública Doctor don Juan M. Garro.-

8479 10º Asignar á la escuela nº 20 del C. Escolar 10º, las partidas mensuales de cinco y ocho pesos m/n, para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, y con imputación al fondo de

matrículas del mencionado Distrito 10°, por todo lo que ha transcurrido del año, desde su funcionamiento (12 de Junio ppdo) y hasta el fin del mismo.

7215 C. 1°.- Ordenar la liquidación de las sumas de cuarenta y seis pesos con setenta y seis centavos m/n, que cobra el Agente de Mihanovich, por transporte de material escolar á las escuelas de Resistencia (Chaco).

2° Nombrar Consignatario, en dicha localidad, al Señor Mariano Larroque.

7906 12°. Autorizar al C. Escolar 12° para que de sus fondos de matrículas invierta la suma de cincuenta pesos m/n, en el pago del alquiler de una linterna, cinta y operador, utilizados en las vistas cinematográficas que se exhibieron en la velada del 6 de Julio ppdo, á cargo de la escuela nocturna 2.

8413 S. De acuerdo con lo dictaminado por la C. D. de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por el escribiente de la Inspección Seccional de San Luis, Sr Julio Arias, y nombrar en su reemplazo con antiguedad del 24 de Agosto ppdo, al Sr Epifa=

no Pérez.

7960 M. Mandar liquidar á favor del Consignatario de la Repartición en Posadas (Misiones) don Juan L. Escalante, la suma de trescientos veinte y siete pesos con sesenta centavos m/n importe del transporte del material escolar á las escuelas del Territorio de Misiones.—

8888 6°. Autorizar al C. Escolar 6° para que de su fondo de matrículas reintegre al Director de la escuela nocturna F, la suma de cuarenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional que ha invertido en el alumbrado de la mencionada escuela durante el mes de Junio último.—

4853 T. Aprobar el contrato celebrado ad referendum con el Sr Ramiro Fernández, para el transporte de niños desde "La Angostura" á Gaiman (Chubut) mediante la suma mensual de ciento quince pesos moneda nacional.—

1175 S De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

Mantener la resolución de 16 de Marzo ppdo por la que se declaraba cesante á la Sra Petronila B. de Albuarne, como maestra de grado de la Escuela Normal

Rural de Rosario de la Frontera, en razón de haber abandonado su puesto.

2°. Nombrar el siguiente personal para la expresada escuela Normal:

Maestra de grado en reemplazo de la Srā Petronila B. de Albuarne, á la M.N. Sta Lydia Mendoza, con antiguedad del 18 de Abril ppdo, y aprobar la suplencia de la Sta Corina Fraga en reemplazo de la primera desde el 1° de Marzo hasta el 17 de Abril ppdo.

Profesor de Música, una cátedra, á don Andrés Fontana, con antiguedad del 1° de Marzo ppdo y en reemplazo de don Anselmo Erazo, cuya renuncia se acepta.-

Ayudante de clases prácticas á don Juan Huttkrantz, con antigüedad del 1° de Abril ppdo y en reemplazo de don José Andreu cuya renuncia se acepta.

Maestra de grado á la M.N. Rural Sta Luisa Soriá, con antiguedad del 1° de Mayo último y en reemplazo de la Sta Celia Azcoaga cuya renuncia se acepta.

191 S. Reservar este expediente hasta

tante el Sr Antonio Bertolino, — Miembro de la Comisión Vecinal que donó al Consejo un terreno y 200.000 ladrillos en Ceres (Santa-Fé) para edificación escolar, - dé cuenta de los trabajos á realizar ante la citada Comisión, encargándose al mismo tiempo, al Inspector Seccional de aquella Provincia, obtenga, de acuerdo con el Sr Bertolino, la derogación de la resolución ultimamente adoptada por la Comisión Vecinal y consistente en dar otro destino al terreno y ladrillos en cuestión.

8159 S. Agregar á éste expediente la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 84 de Tucumán don José F. Rodriguez, debiendo si aún no hubiese llegado dicha renuncia, reservarse hasta esa oportunidad.—

8703 V. Aceptar la renuncia presentada por el C. Escolar de Toay Sr José Modarelli, y nombrar en su reemplazo al Sr Manuel Gomez Ortiz.—

5654 C. 1º Aprobar el gasto de veinticinco pesos con veinte centavos m/n verificado con motivo de los

festejos del aniversario de Mayo, por la directora sustituta de la escuela n.º 5 de Trelew (Chubut), cuyos comprobantes corren agregados á este expediente, y que se han abonado por el C. Escolar don B. Carrasco, de su propio peculio.-

2º. Autorizar al mencionado C. Escolar que del fondo de matrículas se reintegre dicha suma de $ 25.20.-

6604 10º 1º.- Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de mujeres en el local de la diurna Nº 13 del C. Escolar 10; imputándose el gasto que origine el sostenimiento de la misma al fondo de matrículas del referido Distrito.

2º.- Aprobar el proceder del C. Escolar al iniciar los trabajos preliminares para la creación de aquella escuela.-

3º.- Designar directora de la escuela nocturna á la Mtra. Sta Clara Pequeño Esteves.

4º.- Pedir al C. Escolar se sirva elevar la terna correspondientes para el nombramiento de las subpreceptoras que fuesen necesarias.-

3395 A. Rectificar la resolución

adoptada en la fecha en éste expediente en el sentido de que se acuerda el Salón de Actos públicos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital á la Asociación de Profesores de Educación Física para realizar la fiestas que el Domingo 8 del corriente mes á las 2 p. m. dará en honor del Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr D. Juan M. Garro.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Pastor Lacasa

[illegible]